**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°09-2026**

**24 de julio de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa San Agustín, requiere la celebración de un contrato que tenga el siguiente objeto contratual: Contrato de sumunistro de elementos de aseo e insumos de limpieza para la Institución Educativa.

2. Detalle técnico de forma detallada por ítem y cantidad a contratar es el siguiente:

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | Codigo UNSPSC | DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 12 | UNIDAD | 471321 | PACA PAPEL HIGENICO JUMBO X 4 UND |
| 2 | 2 | UNIDAD | 471321 | DULCE ABRIGO BLANCO (COLOR ROJO 40x70 x 12 und) |
| 3 | 1 | UNIDAD | 471321 | CUÑETE JABON DE MANOS |
| 4 | 10 | UNIDAD | 471321 | PAQUETES DE BOLSAS NEGRA X 100 DE 90X110 CM |
| 5 | 10 | UNIDAD | 471321 | PAQUETES DE BOLSAS BLANCA X 100 DE 90X110 CM |
| 6 | 10 | UNIDAD | 471321 | PAQUETES DE BOLSAS VERDE X 100 DE 90X110 CM |
| 7 | 20 | UNIDAD | 471321 | PARES DE GUANTES TALLA 10 CALIBRE 35 |
| 8 | 10 | UNIDAD | 471321 | HOJA DE LIJA DE AGUA # 200 |
| 9 | 6 | UNIDAD | 471321 | CEPILLO ESQUINEROS |
| 10 | 2 | UNIDAD | 471321 | CUÑETE DE AMBIENTADOR DE PISOS |
| 11 | 12 | UNIDAD | 471321 | TRAPEROS SEMI INDSUTRIAL DE COLOR # 1,30 |
| 12 | 20 | UNIDAD | 471321 | GUANTES TALLA 8 CALIBRE 35 |
| 13 | 48 | UNIDAD | 471321 | PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO |
| 14 | 2 | UNIDAD | 471321 | GARRAFAS DE TINNER |

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de:$ 3,584,900 TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILNOVECIENTOS PESOS M/C.

4. El recurso económico está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Número 10 Con fecha del jueves, 23 de julio de 2026 a nombre de la Institución Educativa San Agustín.

5. Debido a la naturaleza del asunto y que la cuantía es inferior 20 SMLMV, este proceso se catalogará como de Regimen especial, y se deberá seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°01 del 3 de marzo de 2024.

6. Se recibirán las propuestas virtuales o fisicas de la siguiente manera; virtuales mediante correo electronico enviando la propuesta y documentos habilitantes a los sigueintes correos contratosfse@gmail.com y flor.villa@iesanagustin.edu.co en un unico formato PDF y ordenado según la lista de requisitos relacionada en este documento, el archivo deberá estar debidamente firmado, legible y teniendo como limite el día y hora de cierre de recepción de la propuesta relacionado en el cronograma. Las propuestas fisicas, deberán ser entregadas en sobre sellado unicamente a los auxiliar adminsitrativo o el rector, quienes firmarán el recibido del sobre con hora y fecha, en la Institución Educativa San Agustín ubicada en la Cll 88 a n° 51 b 91, en días habilies de lunes a viernes y en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM y con fecha y hora limite, según lo estableido en el cronograma de cierre de recepción de la propuesta.

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina web institucional y en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

| ETAPA | TRÁMITES NECESARIOS | TÉRMINOS | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| **Planeación** | • Estudios y documentos previos.<br>• Definición de los requisitos técnicos<br>• Requisitos habilitantes<br>• Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio | **23 de julio de 2026** | Rectoría |
| **Apertura del proceso (invitación)** | resolución de apertura aviso de invitación | **24 de julio de 2026** | Rectoría |
| **Cierre del proceso** | Fecha límite para recibo de propuestas | **28 de julio de 2026**<br>**12:00:00 p. m.** | Rectoría |
| **Evaluación** | • Verificación de requisitos habilitantes<br>• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) | **28 de julio de 2026** | Rectoría |
| **Publicación informe** | Publicación informe de evaluación. | **28 de julio de 2026** | Rectoría |
| **Respuesta a observaciones** | Respuesta a observaciones | **29 de julio de 2026** | Rectoría |
| **Adjudicación o declaratoria desierta** | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta | **30 de julio de 2026** | Rectoría |
| **Celebración contrato** | Firma contrato | **30 de julio de 2026** | Rectoría |

9. Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

a. Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.

b. Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser obligado.

c. Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses

d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.

e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.

f. Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a emplear.

g. Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.

h. Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.

i. Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, (Solo en caso de ser servicio).
j. Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, (Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).
k. Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, (Solo en caso de transporte escolar).
l. Seguro contractual y extracontractual, (Solo en caso de transporte escolar).
m. Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, (Solo en caso de transporte escolar).

10. La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Prodeporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Flor de Azalia Villa Atehortua
Institución Educativa San Agustín

Datos de publicación del proceso en pagina y cartelera.

| | Fecha | Hora | Nombre del testigo | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Monte de invitación | 24/07/2026 | 09:00:00 a. m. | Erika Galeano | Erika Galeano |
| Desmonte invitación en cartelera | 28/07/2026 | 12:00:00 p. m. | Erika Galeano | Erika Galeano |